



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Unidad De Financiamiento
Internacional

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

**OBRA: SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES – ETAPA I-A
TUNUYÁN - TUPUNGATO – PROVINCIA DE MENDOZA**

Expte. N° EX-2022-07545513--GDMZA-UFIMHYF

Mendoza, de 5 de Diciembre de 2022.

Certificación RACOP

Que con fecha 27 de junio de 2022 se publicó el Decreto N° 1033/22, por el cual se dejó sin efecto el Decreto N° 940/2017 y aprobó el nuevo Reglamento de Ejecución del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas previsto en el Decreto - Ley N° 4416/80 y modificatorias, que como Anexo integra el citado decreto.

Dicho Anexo dispone en su artículo 73: “Las empresas inscriptas y con habilitación vigente, deberán solicitar el Certificado de Habilitación, para concurrir a la licitación, con un mínimo de 5 días y un máximo de 15 días anteriores a la fecha del acto apertura de la Licitación”(…)

En virtud de lo expuesto, es que los Oferentes deberán presentar en el sobre N°1(“condiciones de admisibilidad de la oferta”), **“Certificado de Habilitación para Licitaciones” emitido por el Registro de Antecedentes de Constructores de Obra Pública.**

Abog. SILVINA B. GIORDANO
Directora General
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL
Gobierno de Mendoza